

Ministerio de Educación y Yusticia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

SEC. ALSO DE DOUGGO SUPERIOR

General Pacheco, 30 de mayo de 1990

VISTO la Resolución nro. 25/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita se conceda excepción a lo establecido en el capítulo 3.6.1 inciso c) del Reglamento de Estudios a la aluma na Leila Ana ZULMAISTER, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna al ingresar en la mencionada unidad académica solicitó equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Sur.

Que la recurrente en su presentación no figura la materia Análisis Matemático III en razón de tenerla cursada en la Universidad de origen, según consta en la documentación adjuntada, pero no aprobada, ya que rindió el examen final con fecha 8 de noviembre de 1989.

Que ello fue consecuencia de las dificultades para rendir exámenes ocasionadas por el conflicto del Personal Docente, acaecido durante el transcurso del año lectivo 1989.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dic tamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nro. 25/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

- Cecnologica & Rectorado

-2-

///.-

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 25/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y conceder equivalencia de la asignatura Matemática Superior -3er. año plan 1988- a la alumna Leila Ana ZULMAISTER, legajo nro. 02-5858-0 de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que la equivalencia concedida en el artículo precedente queda supeditada al cumplimiento del régimen de correlatividades. ARTICULO 2º- Registrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 244/90

aŊ

Ing. CIRIO A. MUHAD
SECRETARIO ACADEMICO